

avisos Y subastas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc.

AVISO PÚBLICO

INVITACIÓN PROPUESTAS SERVICIOS PROFESIONALES AÑO PROGRAMA 2024-2025

La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc. tiene interés en contratar individualmente los **Servicios Profesionales** que se describen a continuación para el **Año Programa 2024-2025**:

1. Brindar Servicios de Asesoría para las contestaciones de auditorías y monitorias realizar por las diferentes agencias a la Junta Local. Así también, la evaluación y asesoría de los Planes de Trabajo del Programa de Conexión Laboral.
2. Redacción de propuestas, ya sean federales o estatales, las cuales traerán beneficios adicionales para los participantes de Conexión Laboral - Área Local Suroeste.

Las especificaciones sobre los servicios solicitados en los renglones 1 y 2, en el cual se describen en detalle el contenido para considerar las propuestas que sean sometidas; estarán disponibles en el correo electrónico juntasuroeste@yahoo.com, a partir de la publicación de este aviso. Las especificaciones puedan solicitarse a nuestro correo electrónico o presencial en horas laborables de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 a 4:00 pm con la Sra. Julia Crespo, Secretaria Ejecutiva de la Junta Local al (787) 892-7544 o (787) 892-1000 ext. 7020.

La fecha límite para radicar las propuestas será el **lunes 30 de septiembre de 2024 hasta las 12:00 del mediodía** en la oficina de la Junta Local ubicada en Plaza Pitito Carr. 2, Salida 169, Km. 170.0 Bo. Hoconuco en San Germán. La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc. se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas y de otorgar el contrato bajo las condiciones más favorables a los intereses de la Junta Local.


Roque Abad Ramírez
Presidente Junta Local WBD

Aprobado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-11509

Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo, de Diversidad, Inclusión y Accesibilidad. Contamos con Servicios Auxiliares y de Apoyo para Personas con Impedimento que así lo soliciten. El ALCLS/AJC No Discrimina por Razón de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. El ALCLS/AJC es un Centro Libre de Drogas y Alcohol. Ley Federal "Workforce Innovation and Opportunity Act/WIOA". Financiado con el 100% de los Fondos de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA). Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014.